



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCION No. _____

1502 - 2015

06 ABR 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 378 del 2004,

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia temporal en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 05**.

Que el titular del cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 05**, es la señora **PAULA ANDREA VERA BEDOYA**, quien se encuentra actualmente en una Comisión para Desempeñar Cargos de Libre Nombramiento y Remoción como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 04**.

Que mediante Circular No 17 del 19 de Enero de 2015 se realizo convocatoria interna para acceder al encargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 05** a todos los empleados públicos de carrera administrativa.

Que según evaluación de criterios, analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior, que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales (Decreto Municipal No. 583 de 2006).

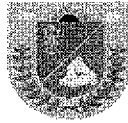
Que el funcionario escalafonado en carrera que se encuentra en el cargo inferior es el Señor **LUIS ENRIQUE REYES RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.107.617.

Que los requisitos para el desempeño del cargo **TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 05** son: Título de formación Técnica o aprobación de cuatro (4) semestres del pensum académico de educación aprobados en Areas Administrativas o Económicas y en experiencia: Un (1) año de experiencia relacionada, los cuales reúne el señor **LUIS ENRIQUE REYES RUIZ**.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Desarrollo Administrativo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese al señor **LUIS ENRIQUE REYES RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.107.617, Actual Técnico Administrativo Código 367 Grado 04, en el cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 05**, dependiente de la planta global del Municipio de Pereira, Administración Central, mientras dura la Comisión para desempeñar cargo de Libre Nombramiento y Remoción la Señora **PAULA ANDREA VERA BEDOYA**.



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCION No. _____

11.502 - - - -

6 ABR 2015

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución será publicada en la página web del Municipio de Pereira y en la cartelera de la Secretaría de Desarrollo Administrativo por un término de 5 días.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



JESUS MARIA HERNANDEZ CRUZ
El Secretario de Desarrollo Administrativo



MARIA ALBA MEJIA RINCON
La Directora Administrativa de Gestión del Talento Humano

Proyectó:



Lina María Raigosa R.
TECNICO ADMINISTRATIVO